BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**RESOLUCIÓN n.° 416 - DE 20 JUN 2023**

*"Por la cual se efectúa un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5° del Decreto Distrital 121 de 2008 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2020, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 405 de 16 de junio de 2023, se reanudó el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar al servidor **VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía n.° 79.954.537, quien se desempeña en el empleo denomidado Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 de la Secretaría Distrital del Hábitat, a partir del 21 de junio y hasta el 5 de julio de 2023.

Que en consecuencia, el empleo quedará en vacancia temporal durante la situación administrativa de su titular; por tanto, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio se hace necesario proveer el cargo denominado Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 de la Secretaría Distrital del Hábitat, durante dicho tiempo.

Que el artículo 24° de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, señala que *"(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".*

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación del encargo, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que el servidor **OSCAR FLÓREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 79.600.070, quien se desempeña en el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, cumple en su integridad con los requisitos

para ejercer en encargo las funciones del cargo denominado Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05 de la entidad, a partir del 21 de junio y hasta el 5 de julio de 2023, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Encargar al servidor **OSCAR FLÓREZ MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía n.° 79.600.070, quien se desempeña en el empleo denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, de las funciones del cargo denominado Asesor de Despacho, Código 105, Grado 05, a partir del 21 de junio y hasta el 5 de julio de 2023, inclusive, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO.** El servidor **OSCAR FLÓREZ MORENO,** no se separará del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, del cual es titular, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar la presente resolución a los servidores **OSCAR FLÓREZ MORENO** y **VÍCTOR ANDRÉS SOTELO BARRIOS**, y a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 20 JUN 2023

**NADYA MILENA RANGEL RADA**
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Oscar Flórez Moreno – Subsecretario de Gestión Corporativa
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaría Jurídica
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa
Elaboró: Angela María Zambrano Mutis - Contratista Subdirección Administrativa